



LLAMADO A CONCURSO 2027

ANEXO I Glosario

DEFINICIONES OPERATIVAS

- 1) Siglas de las Unidades Académicas:
 - a. Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas (FCSA).
 - b. Facultad de Psicología (FPSI).
 - c. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEJ).
 - d. Facultad de Ciencias Médicas (FCM).
 - e. Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE).
 - f. Rectorado (REC).
 - g. Si se tratara de un proyecto Inter-unidad, colocar las siglas de las unidades involucradas.
 - h. Si se tratara de un proyecto interinstitucional, colocar la sigla de la unidad académica y la sigla de la otra Institución.
 - i. Si se tratara de un proyecto “RADU”, colocar la sigla de la unidad académica + RADU.
 - j. Si se tratara de Temas Prioritarios, colocar la sigla de la unidad académica + TP.
 - k. Si se tratara de una presentación en “convocatoria abierta” (no tiene fecha de cierre): colocar la sigla de la unidad académica + ConvAb
- 2) Carreras de Artículo 43 Ley de Educación Superior
 - a. Medicina
 - b. Psicología
 - c. Contador Público
 - d. Abogacía
 - e. Informática
 - f. Enfermería
 - g. Fonoaudiología
- 3) Carreras de Posgrado
 - a. Especialización
 - b. Maestría
 - c. Doctorado
- 4) Definiciones de investigación:



LLAMADO A CONCURSO 2027

ANEXO I Glosario

- a. **Investigación básica:** trabajo teórico o experimental llevado a cabo principalmente para adquirir nuevo conocimiento general sobre los fundamentos que subyacen en los fenómenos y hechos observados, sin aplicación alguna en particular o uso inmediato a la vista.
- b. **Investigación aplicada:** es investigación original llevada a cabo para adquirir nuevo conocimiento y que tiene un objetivo práctico particular.
- c. **Investigación de desarrollo:** es un trabajo sistemático, basado en el conocimiento existente ganado por la investigación y experiencia práctica, dirigido a producir nuevos materiales, productos y mecanismos; a instalar nuevos procesos, sistemas o servicios; o a mejorar sustancialmente aquellos que ya son producidos o están instalados.
- d. **Investigación educativa:** conjunto de acciones sistemáticas que describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos o modificando los existentes.

Tabla de Disciplinas. Consultar <https://www.coneau.gob.ar/archivos/Disciplinas.pdf>